

En el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., siendo las 16:42 horas, del día 09 de Septiembre de 2026, encontrándose reunidos habitantes del Fraccionamiento Valle de la Palma y vecinos; así como el suscrito Benjamín Pérez Álvarez, encontrándonos reunidos en la Carretera Matehuala, a la altura de la Gasolinera El Avión, entrada a Valle de la Palma, de común acuerdo se establece un término de 7 días naturales, para el cese actividades de la recicladora ubicada en esta zona habitacional, firmando de común acuerdo.



H. AYUNTAMIENTO DE
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ
2024
LIC. BENJAMÍN PÉREZ ÁLVAREZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.